



Santiago, 03 de junio de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O´Higgins N°1449, piso 9, Santiago  
**Presente**

**REF: Acuerdos Asamblea Ordinaria de Aportantes Fondo de Inversión SURA AM  
Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente informo a Ustedes, en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile (el "*Fondo*"), que con fecha 28 de mayo de 2025 se celebró, en primera citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

- a. Se aprobó la cuenta anual del Fondo que presentó la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes al año 2024.
- b. Se aprobó la elección de los miembros del Comité de Vigilancia, siendo designados los señores:
  - i. Joaquín del Real Larraín
  - ii. José Arturo del Río Leyton
  - iii. Roberto Simpson Rosende
- c. Se aprobó el presupuesto anual de gastos del Comité de Vigilancia correspondientes a 150 Unidades de Fomento anuales.
- d. Se aprobó la remuneración del Comité de Vigilancia correspondiente a 20 Unidades de Fomento brutas para cada miembro por sesión a la que asistan, con un máximo de cinco sesiones al año.
- e. Se aprobó la designación anual de BDO AUDITORES & CONSULTORES LIMITADA como auditores externos del Fondo, de entre aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
- f. Se aprobó la designación de Real Data y Transsa como valorizadores de los activos del Fondo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Firmado por:

Andrés Karmelic Bascuñán

**Gerente General**

**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.**